

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA**

Estando constituidos en la Biblioteca "José Antonio Gay Castañeda" de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, ubicada en la calle González Ortega número 403, Col. Centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, bajo el siguiente tenor; siendo las diez horas del día tres de marzo de dos mil veintiuno, reunidos las y los ciudadanos: Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Oaxaca, quien se identifica con credencial para votar con número 1728075247533 expedida por el Instituto Federal Electoral; Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, quien se acredita con su nombramiento número 02/2020, de fecha 01 de marzo de 2020, suscrito por el Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, y se identifica con credencial para votar con número 0515075246622, expedida por el Instituto Federal Electoral; María de los Ángeles Pereda Ortiz, Jefa del Departamento de Promoción y Difusión de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, quien se acredita con su nombramiento con número 04/2020, expedido por el Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña y se identifica con su credencial para votar con número 1763120189175 expedida por el Instituto Nacional Electoral; Rogelio Santibáñez Arellanes, Jefe del Departamento de Fomento Artístico de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, quien se acredita con su nombramiento con número 03/2020, expedido por el Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña y se identifica con su credencial para votar con número 0780026931382 expedida por el Instituto Federal Electoral; Miguel Ángel González Alvarado, Jefe de Oficina adscrito al Departamento Administrativo de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, quien acredita su personalidad con el oficio de designación número CCO/DG/0222/03/2020, de fecha 6 de marzo de 2020, y se identifica con credencial para votar con número de folio 1762083719778, expedida por el Instituto Nacional Electoral; Francisco Diego López Martínez, Técnico 11 "A", adscrito al Departamento de Fomento Artístico de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, quien se identifica con su gafete Institucional; y Reynaldo López López, quien se acredita con su nombramiento número 293, de fecha 01 de febrero de 2018, y se identifica con credencial para votar con número 1687077981465, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien acude en calidad de representante por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, acreditando dicha designación mediante el oficio SCTG/OS/1197/2020, de fecha 8 de diciembre de 2020, suscrito por el Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Dichas acreditaciones, se incorporan en copia simple a la presente como **ANEXO UNO** -----

En uso de la voz, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, expresa la importancia de retomar los trabajos del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, para que sus integrantes den cumplimiento a lo que establece el artículo 50 de la Ley General de Archivos y 48 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, que consiste en coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Casa de la Cultura Oaxaqueña de fecha 03 de marzo de 2021.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

Una vez acreditadas las personalidades que ostentan y de conformidad con lo establecido por la Ley General de Archivos, las personas convocadas se encuentran reunidas con la finalidad de instalar formalmente el Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. En uso de la voz, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, procede a designar a las y los Integrantes del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña con base a lo establecido en los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos; 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se designa a las y los miembros de dicho Grupo, el cual queda oficialmente integrado en los siguientes términos:

DESIGNACIÓN EN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	NOMBRE Y CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
Titular de la Dirección General Casa de la Cultura Oaxaqueña	Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco Director General	Dirección General
Representante del Área Jurídica y de la Unidad de Transparencia Casa de la Cultura Oaxaqueña.	Lic. Miguel Ángel González Aivarado Jefe de Oficina	Departamento Administrativo
Coordinador de Archivos y Representante del área de Planeación y Mejora Continua Casa de la Cultura Oaxaqueña.	C. Alberto Salvador Montes Quiroz Jefe del Departamento Administrativo	Departamento Administrativo
Representante del área de Tecnologías de la Información	Ing. Francisco Diego López Martínez Técnico 11 "A"	Departamento de Fomento Artístico
Representante del Órgano Interno de Control	Arq. Reynaldo López López Jefe de Departamento de la Dirección de Auditoría "B"	Jefe de Departamento de la Dirección de Auditoría "B" de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
Representante de la Unidades Administrativas productoras de la documentación	María de los Angeles Pereda Ortiz Departamento de Promoción y Difusión	Departamento de Promoción y Difusión
	Lic. Rogello Santibañez Arellanes Jefe del Departamento de Fomento Artístico	Departamento de Fomento Artístico.

Por lo anteriormente expuesto se propone de esta forma la integración del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, por lo que se les pregunta si existe alguna objeción

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Casa de la Cultura Oaxaqueña de fecha 03 de marzo de 2021.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

legal fundada y motivada respecto a la designación de las y los miembros propietarios del Grupo y habiendo contestado negativamente todos y cada uno de las y los asistentes, se continúa con el desarrollo de la sesión.

Visto lo anterior, en uso de la voz, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, procede a tomar la protesta de ley a las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, en los siguientes términos: *"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, que el Estado les ha conferido?"*, y habiendo contestado: *"¡Sí protestar!"*, a continuación, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, repuso: *"Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden"*, con lo que queda instalado formalmente el Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. Asimismo, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, en este mismo acto, les exhorta a que asistan a los actos que sean convocados para cumplir con los propósitos del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos, haciéndoles saber desde este momento que los actos que emanan de dicho Grupo se encuentran regidos por la siguiente normatividad:

1. Ley General de Archivos;
2. Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca; y
3. demás normatividad aplicable.

A lo que las y los integrantes del multicitado Grupo se dieron por enterados.

De igual forma, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, exhorta a las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos a actuar con estricto apego a las disposiciones legales, enfatizando la importancia de conducirse conforme a los principios de honradez y transparencia, anteponiendo los intereses de la sociedad y de la institución a los particulares.

El C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, señala que de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Casa de la Cultura Oaxaqueña 2021 pone a consideración de quienes se encuentran presentes la calendarización de las Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña:

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	Jueves, 25 de marzo
Segunda Sesión Ordinaria	Lunes, 26 de julio
Tercera Sesión Ordinaria	Viernes, 17 de diciembre

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Casa de la Cultura Oaxaqueña de fecha 03 de marzo de 2021.

casadelaculturaoaxaqueña casadelaculturaoax @CCO_GobOax

Conzález Ortega No. 403 Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oax., CP 68000

Telefonos: 951.516.11.54 | 951.516.25.83 | 951.501.03.57



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

El C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña solicita a quienes asisten se sirvan levantar la mano si están de acuerdo con la propuesta de calendario de sesiones, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la voz, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña hace del conocimiento a quienes integran el Grupo que notificará por medio de un oficio dirigido al Titular del Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), el cumplimiento de la integración de este grupo, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, anexando copia simple del Acta de Instalación.

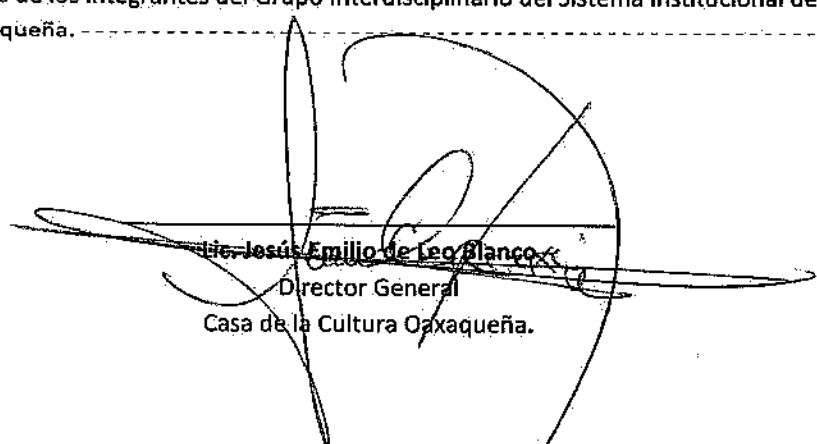
En uso de la voz, el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña enuncia los acuerdos tomados en la presente sesión:

ACUERDO CCO/GI/SI-001/2021.- Queda aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio 2021 del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.




ACUERDO CCO/GI/SI-002/2021.- Se acuerda que el C. Alberto Salvador Montes Quiroz, Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña envíe un oficio dirigido al Titular del Archivo General del Estado de Oaxaca, adjuntando copia simple de la presente acta, para hacer de su conocimiento la integración del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, se da por concluida la Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, cerrándose la presente acta que consta de cinco fojas útiles escritas por una cara, previa lectura de la misma, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron en un tanto original para los efectos legales a que haya lugar.

Anexo 1: Acreditaciones de los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.


Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco
Director General
Casa de la Cultura Oaxaqueña.

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Casa de la Cultura Oaxaqueña de fecha 03 de marzo de 2021.

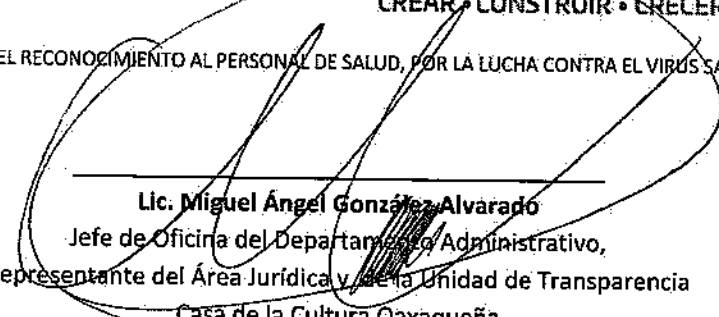
 casadelaculturaoaxaqueña  casadelaculturaoax  CCO_GobOax

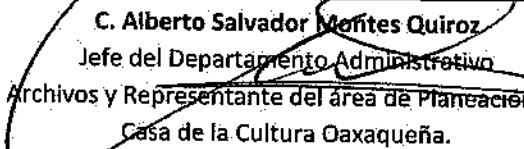
González Ortega No. 403 Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000


Teléfonos: 951.516.11.54 | 951.516.28.83 | 951.501.03.57

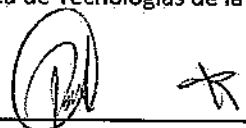



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



Lic. Miguel Ángel González Alvarado
Jefe de Oficina del Departamento Administrativo,
Representante del Área Jurídica y de la Unidad de Transparencia
Casa de la Cultura Oaxaqueña


C. Alberto Salvador Morites Quiroz
Jefe del Departamento Administrativo
Coordinador de Archivos y Representante del área de Planeación y Mejora Continua
Casa de la Cultura Oaxaqueña.


Ing. Francisco Diego López Martínez
Técnico 11 "A" del Departamento de Fomento Artístico
Representante del área de Tecnologías de la Información


Arq. Reynaldo López López
Jefe del Departamento de la Dirección de Auditoría "B" y
Representante del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental


Lic. María de los Angeles Pereda Ortiz
Jefa del Departamento de Promoción y Difusión
Casa de la Cultura Oaxaqueña


C. Rogelio Santibáñez Arellanes
Jefe del Departamento de Fomento Artístico
Casa de la Cultura Oaxaqueña

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Casa de la Cultura Oaxaqueña de fecha 03 de marzo de 2021.



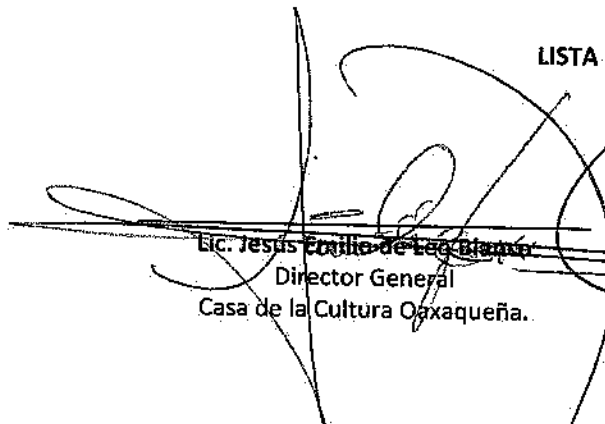
1022/XUW.pob.ejexeco.mmm

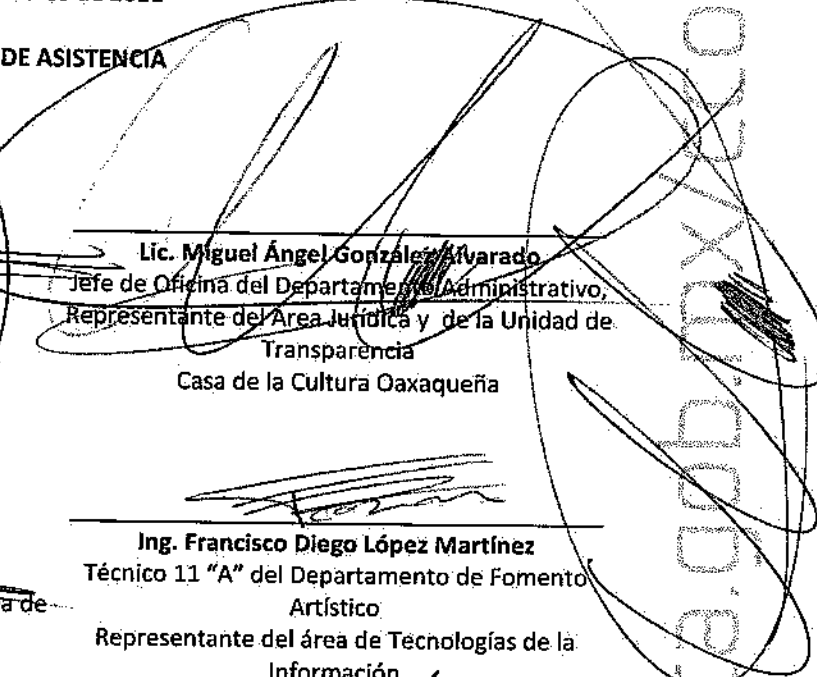
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

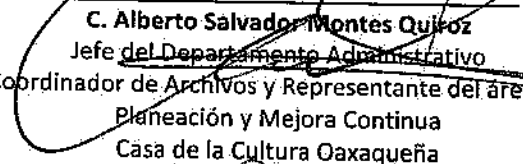
**INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA**

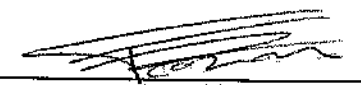
03 de marzo de 2021


LISTA DE ASISTENCIA

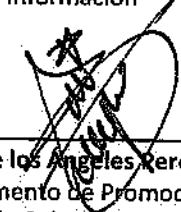

Lic. Jesús Emilio de los Angeles
Director General
Casa de la Cultura Oaxaqueña.

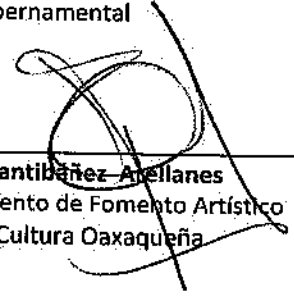

Lic. Miguel Ángel González Alvarado
Jefe de Oficina del Departamento Administrativo,
Representante del Área Jurídica y de la Unidad de
Transparencia
Casa de la Cultura Oaxaqueña


C. Alberto Salvador Montes Quiroz
Jefe del Departamento Administrativo
Coordinador de Archivos y Representante del área de
Planeación y Mejora Continua
Casa de la Cultura Oaxaqueña


Ing. Francisco Diego López Martínez
Técnico 11 "A" del Departamento de Fomento
Artístico
Representante del área de Tecnologías de la
Información

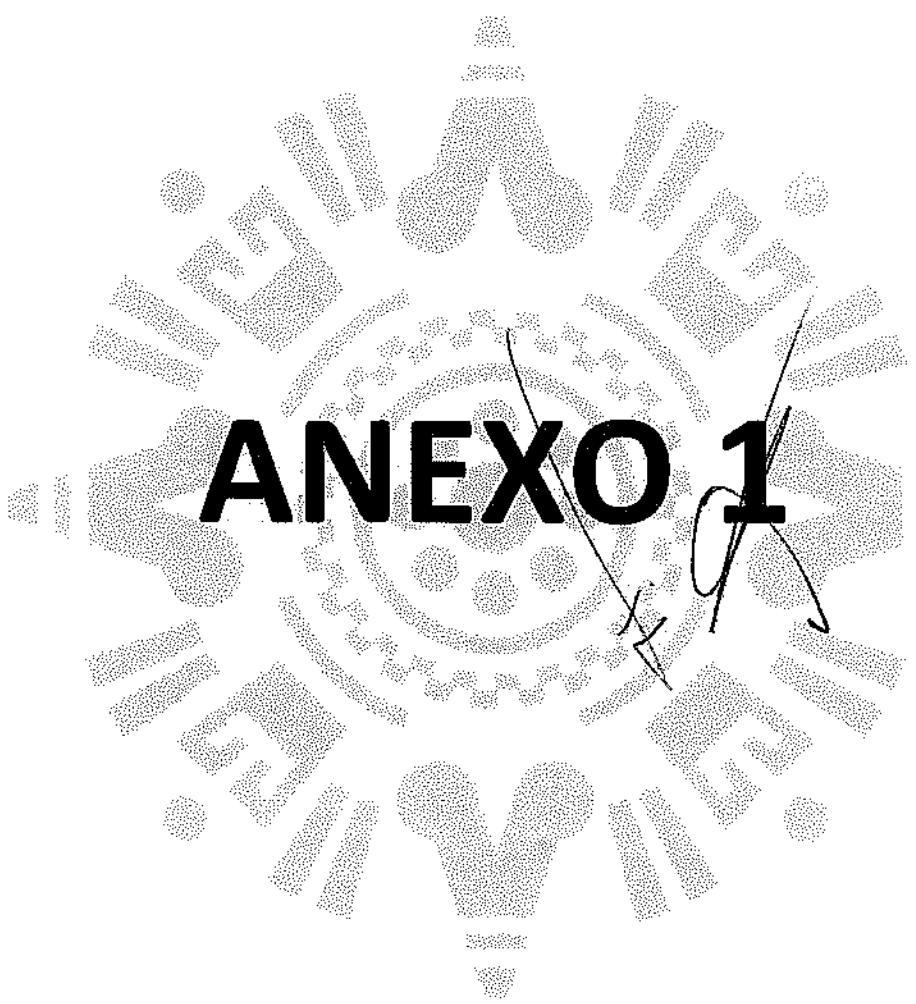

Arq. Reynaldo López López
Jefe del Departamento de la Dirección de Auditoría
"B" y
Representante del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental


Lic. María de los Angeles Bereda Ortiz
Jefa del Departamento de Promoción y Difusión
Casa de la Cultura Oaxaqueña


C. Rogelio Santibañez Arellanes
Jefe del Departamento de Fomento Artístico
Casa de la Cultura Oaxaqueña

OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO EXPO.MMM





ANEXO 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca
2016 - 2022

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 1 de febrero de 2020.

LICENCIADO JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO.

Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3 fracción II, 5 párrafo segundo, 6 párrafo primero y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 4, 5, 7, 9, 10, 11 y 19 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; ARTICULO DÉCIMO de la Ley de la "Casa de la Cultura Oaxaqueña", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 8 de junio de 1971, he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR GENERAL DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.


SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

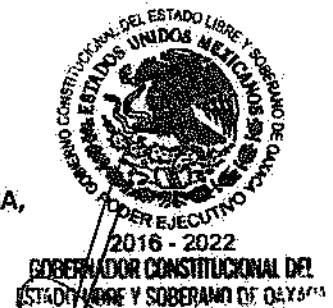
Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

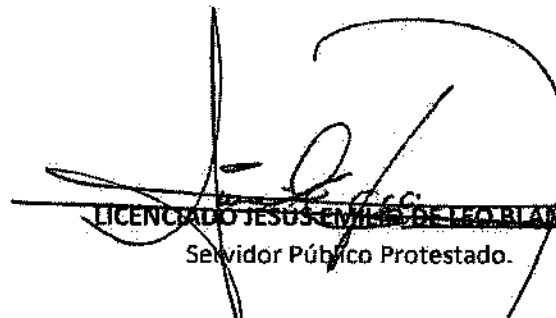


Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la **PROTESTA DE LEY** del Licenciado Jesús Emilio de Leo Blanco, como Director General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, manifestándose en este acto lo siguiente: **"LICENCIADO JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO ¿PROTESTÁIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?"**, el interrogado contestó: **"SÍ PROTESTO"**. Acto continuo, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dijo: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**.....

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 1 de febrero de 2020. X


MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA,
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca.




~~LICENCIADO JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO,~~
Servidor Público Protestado.




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 DE LEO
 BLANCO
 JESUS EMILIO

FECHA DE NACIMIENTO
 26/04/1978
 Sexo: H




DOMICILIO
 C CIPRECES 33
 FRACC LOS PINOS 1 71230
 SANTA CRUZ XOXOCTLAN, OAX.



CLAVE DE ELECTOR LEBLIS780425201400

CURP LEBJ780425HOCXLS08 **AÑO DE REGISTRO** 1997 02

ESTADO 20 **MUNICIPIO** 385 **SECCIÓN** 1728

LOCALIDAD 0004 **EMISIÓN** 2014 **VIGENCIA** 2024

IDMEX 1111235080<<1728075247533
 7804252H2412311MEX<02<<01077<5
 DE<LEO<BLANCO<<JESUS<EMILIO<<<

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado

El C. Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, con fundamento en los artículos 3 fracción II, 8, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 1, 2 fracción I, 4, 10 fracción II, 13 fracciones XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidad Paraestatales del Estado de Oaxaca, y con las facultades que me confieren los artículos 1, 7 inciso B, 16, y fracciones II y IX de la Ley de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado de: **CONFIANZA**

Al C. **ALBERTO SALVADOR MONTES QUIROZ**

Nombramiento No: **02/2020** RFC: MOQA790408 NF

Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 17 A**

Clave de Puesto: **0J1702A**

Entidad: **CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA**

Clave de Presupuestal: **50200114700000001411000AEEAAA0420** Sueldo: \$ 6,890.00

Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO** Hasta: -----

A partir del: **01/03/2020**

Sustituye a: **C.P. ALEJANDRO CRUZ MOLINA**

Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: **RIO GRIJALVA CASA 1 MZ 64, UNIDAD HABITACIONAL RICARDO FLORE MACÓN, OAXACA DE JUÁREZ.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**

Edad: **40 AÑOS**



2016-2022
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA interroga "¿PROTESTA! GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. ALBERTO SALVADOR MONTES QUIROZ

LIC. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO

Oaxaca de Juárez, Oax., 01 de marzo del 2020.

Cotejó:

Vo.Bn.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MONTES QUIROZ ALBERTO SALVADOR
FECHA DE NACIMIENTO: 08/04/1979

DOMICILIO: C. RIO GRNALVAZ 14 CS 1
J. HADRICARDO FLORES MAGON 88020
OAXACA DE JUAREZ OAX
CLAVE DE ELECTOR MINORAL: 790408204500

CURP: M00A790408H0CNRL03 AÑO DE REGISTRO: 1997 03
ESTADO: 20 MUNICIPIO: 066 SECCION: 0315
LOCALIDAD: 0001 REGION: 2014 VIGENCIA: 2024

*COTIZADO
13 FEBRERO 2024
CINCO*

IFE

1 DMEX 1115360387 << 0515075246622
790408204500 MEX <03 << 15905 <6
MONTES <QUIROZ << ALBERTO <SALVADOR

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oficio No. SCTG/05/1197/2020.

Asunto: Se designa representante para Grupo Interdisciplinario.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 08 de diciembre de 2020.

C. Alberto Salvador Montes Quiroz
Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador de
Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio número CCO/DG/DA/SIA/0312/11/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, mediante el cual solicitó se designara a un representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que forme parte del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 50 fracción VI de la Ley General de Archivos.

Al respecto, le informo que tengo a bien designar al Arq. Reynaldo López López, Jefe de Departamento de la Dirección de Auditoría "B" de esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que a partir de esta fecha participe en las reuniones de trabajo del Grupo Interdisciplinario, por lo que se anexa al presente copias de credencial para votar y el nombramiento del servidor público antes mencionado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 23, 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4 fracción XXXV de la Ley General de Archivos y 1, 5 numeral 1 y 8 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. José Ángel Craz Navarro
Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Ccp. Expediente y Minutario.
Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco. - Director General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. - Para su conocimiento.
Mtro. Gustavo Marchefo Benecchi Loyola. - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la S.C.T.G. - Mismo Fin.
L.C. Miguel Ángel Cerda Torres. - Director de Auditoría B de la S.C.T.G. - Mismo Fin.
JADN/GMBL/MACT/dmb

Ciudad Administrativa Edificio 2 "Ruffino Tamayo", Planta baja
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01 (951) 501 50 00. Ext. 10465



Gobierno del Estado

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

La Lic. Norma Polanco Díaz, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de conformidad con los artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 29 primer párrafo, 46 fracciones I, II, IV, VI, IX y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 2º, 8º, 9º, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 punto 1.1.1, artículo 19 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, expide el siguiente:

NOMBRAMIENTO como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C. **REYNALDO LÓPEZ LÓPEZ**
PSTE. DE ARQUITECTO

Nombramiento número: **293** R.E.C.: **LOLR7611306K6** N.U.E.: **43497** N.U.P.: **8671**

Clave y Descripción del puesto: **OJ1702A JEFE DE DEPARTAMENTO 17A**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

Unidad Ejecutora: **SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA**

Clave Proyecto/Acción: **1190031710200000150**

Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA B2**

Sueldo Mensual: **\$ 6,890.00**

A partir del: **01/02/2018**

Sustituye a:

Horario de Labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: **PRIVADA DE GALEANA # 104, SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**

Edad: **41 AÑOS**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la C. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO 17A QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SÍ, PROTESTO", la propia C. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento, tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. REYNALDO LÓPEZ LÓPEZ
PSTE. DE ARQUITECTO

LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Tlaxiácat de Cabrera, Oax., a 01 de febrero del año 2018.
NOMBRAMIENTO POR CAMBIO DE NOMENCLATURA.



16115

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO.



SCTG
Secretaría de la Contratación
y Transparencia
Gubernamental



**C. REYNALDO LOPEZ
LOPEZ**

JEFE DE DEPARTAMENTO 17A

Ciudad Administrativa
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo
Km.11.5, Edificio 2, "Rafael Tamayo"
Planta Baja, Tel. 01(951) 501 50 00
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270



SECRETARÍA DE LA CONTRATACIÓN
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**ABRAHAM
GONZÁLEZ RAMÍREZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Datos Laborales:

N.U.P.: 8671 N.O.E.: 63697
RFC: **LOLR7611306K6**
CURP: **LOLR761130H0CPYQD**
Adscripción: **SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA y SUPERVISIÓN
EN OBRA**

Datos Personales

Domicilio: **PRIV. DE GALEANA #104, SANTA CRUZ
AMILPAS, OAXACA**
Celular: **951 146 09 62**

En caso de Emergencia:

Avisar: **BLANCA MARGARITA MARTÍNEZ CRUZ**
Teléfono: **951 146 09 62**
N° IMSS: **78947611642**
Tipo de Sangre: **ARE+**
Alergias: **NINGUNA**

Firma del Empleado



Vigencia: 2016-2022

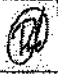

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE
 LOPEZ
 LOPEZ
 REYNALDO
 DOMICILIO
 AND SANTIAGO NZA 34 C 12
 U. HAB SANTA CRUZ AMILPAS 71226
 SANTA CRUZ AMILPAS, OAX.
 CLAVE DE ELECTOR LPLPRY76113020H702
 CURP: LQLR761130HCCPPY00 AÑO DE REGISTRO 2007 01
 ESTADO 20 MUNICIPIO 376 SECCIÓN 1687
 LOCALIDAD 0001 EMISSION 2019 VIGENCIA 2029

FECHA DE INGRESO
 30/11/1978
 SEXO H

INE

IDMEX1838565682<<1687077981465
 7611304H2912316MEX<01<<01426<5
 LOPEZ<LOPEZ<<REYNALDO<<<<<<<<



17631201A9175

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
CORTAS O EMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACOSO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES	LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
----------------------	---------------------------

[Large handwritten scribbles and marks on the right side of the page.]



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
PEREDA
ORTIZ
MARIA DE LOS ANGELES

EDAD 21
SEXO M

DOMICILIO:
C-16 DE SEPTIEMBRE 107 D
COL FERNANDO GOMEZ SANDOVAL
SANTA LUCIA DEL CAMINO , OAX.

FOLIO 0920082124789 AÑO DE REGISTRO 2009 01
CLAVE DE ELECTOR PRORAN90052322M909

CURP PEOA900523MOCRRN02

ESTADO 20 MUNICIPIO 392

LOCALIDAD 0001 SECCION 1763

EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022



[Handwritten mark on the left side.]

[Handwritten mark on the right side.]

Oaxaca



ECO

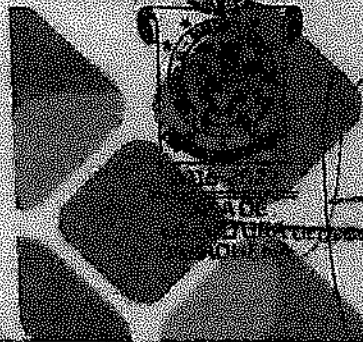


C. Francisco Diego

Le. 047 7012 7012

Técnico II A

Copias: Original No. 405.
Copias: Original



[Handwritten signature]

Datos Laborales

Clave: LDMF7071X1A0
Código: LDMF7071BROCPRA04
Asignación: Departamento de Fomento Artesanal

Datos Personales

Domicilio: Francisco I. Madero S/N. Santa Catarina Dilián,
Zimatlán de Álvarez, Oaxaca

Teléfono: 951 125 7012

~~Nombre:~~ Verónica Torres López

~~Teléfono:~~ 951 229 8966

~~N. de I.S.S.:~~ 78977702642

~~Tipo de sangre:~~ O+

~~Alergias:~~ Ninguna

~~Firma del Encargado:~~

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Memorandum No.: CCO/DG/M/0105/03/2020

Asunto: Responsable de la Unidad de Transparencia.

Oaxaca de Juárez, Oax., 17 de marzo de 2020.

Lic. Miguel Ángel González Alvarado

Jefe de Oficina adscrito al Departamento Administrativo

Casa de la Cultura Oaxaqueña

EDIFICIO

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 61 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículos 63, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio informo a usted que lo he designado como Responsable de la Unidad de Transparencia de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.

Las funciones inherentes a esta designación están detalladas en la normatividad enunciada previamente y están encaminadas a asegurar la mayor eficiencia en la gestión del acceso a la información y transparencia conforme a la normatividad aplicable. No omito señalar que es su responsabilidad integrar al personal habilitado que le apoye para la actualización de las plataformas digitales en materia de transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

Lic. José Emilio de Irujo Blanco

Director General

Casa de la Cultura Oaxaqueña


Con copia de conocimiento para:

-Lic. Francisco Álvarez Figueroa, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

-Expediente
EdLb/aaa




MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE:
 GONZALEZ
 ALVARADO
 MIGUEL ANGEL
 DOMICILIO:
 C/PIRUL 101
 COK ALAMOS 66130
 SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAX.
 CLAVE DE ELECTOR: OXALMG90K930201100
 CURP: GOAMS00830HCCM1002 AÑO DE EMISIÓN: 2008 01
 ESTADO: 20 MUNICIPIO: 352 SECCIÓN: 1702
 LOCALIDAD: 0001 SERIE: 2019 VIGENCIA: 2023



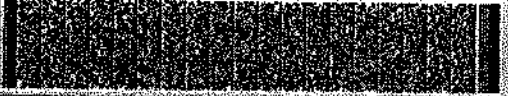

FECHA DE NACIMIENTO:
30/09/1980
SEXO: M



[Handwritten signature]

ID MEX 1882864713 < 1762083719778
 9009306H2912316MEX < 01 < 33800 < 1
 GONZALEZ < ALVARADO < MIGUEL < ANGE

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Gobierno Estado

El C. Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, con fundamento en los artículos 3 fracción II, 8, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación a los artículos 1, 2 fracción I, 4, 10 fracción II, 13 fracciones XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y con las facultades que me confieren los artículos 1, 7 inciso B, 16, y 17 fracciones II y IX de la Ley de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado de: **CONFIANZA**

Al C. **ROGELIO SANTIBAÑEZ ARELLANES**
 Nombramiento No: **03/2020** RFC: **SAAR611019EH5**
 Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 17 A**
 Clave de Puesto: **OJ1702A**
 Entidad: **CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA**
 Clave de Presupuestal: **50200214702000001411000AEAAA0420** Sueldo: **\$ 6,890.00**
 Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO** Hasta: **-----**
 A partir del: **01/03/2020**
 Sustituye a: **LIC. LIZBETH CUEVAS ALTAMIRANO**
 Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
 Domicilio: **HIDALGO No. 102, LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.**
 Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **SOLTERO**
 Edad: **58 AÑOS**



2016-2022
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. ROGELIO SANTIBAÑEZ ARELLANES

LIC. JESUS EMILIO DE LEO BLANCO

Oaxaca de Juárez, Oax., 01 de marzo del 2020.

Cotejo

Vo.Bo.

Recibi original
R. Santibañez
Marzo 10-2020



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR


NOMBRE: SANTIBANEZ ARELLANES ROGELIO
 EDAD: 31 SEXO: H
 DOMICILIO: C HIDALGO 102
 COL LA EXPERIMENTAL 71236
 SAN ANTONIO DE LA CAL OAX.
 POLICIA: 0000036621272 AÑO DE REGISTRO: 1991-02
 CLAVE DE ELECTOR: SNARRG61101920H300
 CURP: SAAR611019H0CNRG00
 ESTADO: 20 MUNICIPIO: 104
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0780
 EMISIÓN: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023



29E1E69200828

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA ESCAMAS
 O RASGOS O ENMEJALURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DATOS EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO MAZURE MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



RESIDENCIA NACIONAL RESIDENCIA EXTRANJERÍA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]